

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y DEPORTE

774. RESOLUCIÓN Nº 1828 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2022, RELATIVA A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES POR PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA FEDERACIONES DEPORTIVAS MELILLENSES, PARA EL EJERCICIO 2022.

El Excmo. Sr. Consejero titular de la Consejería de Infraestructuras, Urbanismo y Deportes, mediante Orden de 23/08/2022, registrada al número 2022001828, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería de Infraestructuras, Urbanismo y Deportes, ha dispuesto lo siguiente:

ASUNTO: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES POR PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA FEDERACIONES DEPORTIVAS MELILLENSES, PARA EL EJERCICIO 2022.

I.- Que con fecha 28 de Abril de 2017, el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, mediante Decreto registrado al número 2017000153, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Habiendo sido aprobadas inicialmente por el Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva ordinaria, celebrada el día 9 de Febrero de 2017, las Bases reguladoras de las subvenciones institucionales por procedimiento de concurrencia competitiva, para Federaciones Deportivas, y sus Anexos I A IV, y publicadas en el BOME extraordinario núm.5, de 2 de Marzo de 2017, éstas han pasado a ser definitivas, (publicadas en el BOME Extraordinario núm. 8, de fecha 4 de Mayo de 2017), ante la falta e información pública, por la aplicación de lo establecido en el artículo 77.2 del Reglamento de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm.: 10, de fecha 19 de Mayo de 2012)

II.- Que con fecha 14 de Febrero de 2022, se procede, mediante Orden del Consejero de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte, registrada al número 2022000260, a efectuar la Convocatoria correspondiente. (BOME número 5940 de 18 de Febrero de 2022).

III.- Que, por parte del que suscribe, se ha procedido a informar sobre el cumplimiento de los requisitos de las correspondientes solicitudes presentadas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.-2.3. de las correspondientes Bases.

IV.- Que con fecha 1 de Julio de 2022, se procede a la evacuación de dictamen del Órgano colegiado sobre las solicitudes presentadas, evaluándolas de acuerdo con el artículo 4.-2.4. de las correspondientes Bases.

V.- Que con fecha 4 de Julio de 2022, y al amparo del artículo 4.-2.4. de las correspondientes bases, se procede a la Resolución provisional de las mismas.

VI.- Que con fecha 8 de Julio de 2022, se procede a la publicación de la Resolución Provisional en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, BOME 5980 (al amparo de lo dispuesto en el Artículo 4.-2.4. de las Bases y en el apartado Sexto de la correspondiente Convocatoria para el ejercicio 2022), se concederá un plazo de 10 días hábiles para presentar alegaciones, entre el día 12 de Julio de 2022 al 25 de Julio de 2022, ambos inclusive.

VII.- Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, se presentan alegaciones que son estudiadas y resueltas por la Comisión de valoración, con fecha 5 de Agosto de 2022. Expediente 733/2022.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 733/2022, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

1º) La concesión de la siguiente convocatoria de Subvenciones institucionales por procedimiento de concurrencia competitiva, para Federaciones Deportivas, para el ejercicio 2022.

EDERACIÓN	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN		ORGANIZACIÓN CAMPEONATO AUTONOMICO		TECNIFICACIÓN DEPORTIVA		PROMOCIÓN DEPORTIVA		FORMACIÓN DEPORTIVA		TOTAL
	PUNTOS	EUROS	PUNTOS	EUROS	PUNTOS	EUROS	PUNTOS	EUROS	PUNTOS	EUROS	EUROS
HALTEROFILIA	151	4.863,16 €	131	17.834,56 €	160	11.052,69 €	346	3.777,86 €	337	1.508,78 €	39.037,05 €
GIMNASIA	69	2.222,24 €	160	21.782,67 €	192	13.290,92 €	340	3.712,35 €	373	1.669,96 €	42.678,13 €
VOLEIBOL	265	8.534,69 €	228	31.040,30 €	133	9.229,81 €	176	1.921,69 €	460	2.060,36 €	52.786,84 €
TIRO CON ARCO	19	611,92 €	45	6.126,38 €	37	2.584,35 €	66	720,63 €	410	1.833,82 €	11.877,09 €
TENIS	110	3.542,70 €	285	14.940,96 €	212	14.675,39 €	779	8.020,00 €	739	3.306,78 €	44.485,83 €
NATACIÓN	73	2.351,06 €	112	15.247,87 €	173	11.975,67 €	379	4.138,17 €	182	814,83 €	34.527,61 €
FUTBOL	1000	32.206,36 €	957	130.287,60 €	538	37.265,34 €	832	9.084,33 €	875	3.917,46 €	212.761,09 €